

Ujieres

CORTES GENERALES

Resolución de 24 de noviembre de 2022, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se convoca oposición para el Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, por los turnos libre y de discapacidad

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/07/pdfs/BOE-A-2022-20675.pdf>

Plazas

45 plazas

Titulaciones y requisitos:

Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

Tasas:

15 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».(DESDE EL 7/12/2022)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

La solicitud deberá presentarse por vía electrónica, a través de las páginas web del Congreso de los Diputados (www.congreso.es) y del Senado (www.senado.es). La presentación por esta vía permitirá cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud, anexas documentos y realizar el registro electrónico de la solicitud. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación electrónica de la solicitud, se estará a lo que se establece en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.